



Lo condenan por traficar armas

PABLO RODRÍGUEZ

TEXAS. Un ciudadano mexicano fue sentenciado a siete años de prisión por una corte federal en el estado de Texas tras declararse culpable de conspirar para traficar armas desde Estados Unidos hacia México.

El Departamento de Justicia de Estados Unidos informó que Martín Edgar Garza Pacheco, de 42 años y residente de Melchor Múzquiz, Coahuila, recibió una sentencia de 84 meses de prisión por su participación en una red dedicada al tráfico de armas de fuego.

El comunicado fue dado a conocer por el fiscal federal para el Distrito Oes-

te de Texas, Justin R. Simmons, quien detalló que el acusado fue detenido en el puerto de entrada de Eagle Pass como resultado de una investigación sobre el contrabando de armas desde territorio estadounidense hacia México.

De acuerdo con documentos judiciales, Garza Pacheco trabaja junto con dos cómplices, identificados como Shiddartha Salinas Ávila y Víctor Ulysses Ybarra-Daniels, para adquirir un total de 36 armas de fuego en diferentes tiendas del área de San Antonio.

“La investigación determinó que Garza Pacheco utilizó a sus cómplices Shiddartha Salinas Ávila y Víctor Ulysses Ybarra-Daniels para comprar un to-



ARCHIVO MICHAEL BALAM/CUARTOSCURO.COM

**Armas decomisadas** por el Ejército mexicano

tal de 36 armas de fuego en diversas tiendas minoristas del área de San Antonio", dice el comunicado.

Las autoridades estadounidenses informaron que en la forma de operar de

Hasta 75 por ciento del armamento de los cárteles mexicanos proviene de EU, según el Departamento de Justicia

esta red, después de adquirir las armas, el sentenciado viajaba desde México hacia San Antonio a través del puerto de entrada de Eagle Pass y posteriormente introducía el armamento de contrabando a México oculto en su vehículo.

Martín Garza fue arrestado el 22 de abril de 2023 y acusado formalmente de conspiración para traficar armas de fuego. Posteriormente se declaró culpable el 21 de agosto de ese mismo año.

De acuerdo con el comunicado, en el mismo proceso judicial, Víctor Ulysses Ybarra-Daniels fue sentenciado a 48 meses de prisión federal el 8 de octubre, mientras que Shiddartha Salinas recibió una condena de 42 meses el 3 de noviembre de 2025.